

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANJOLSA S.A.:

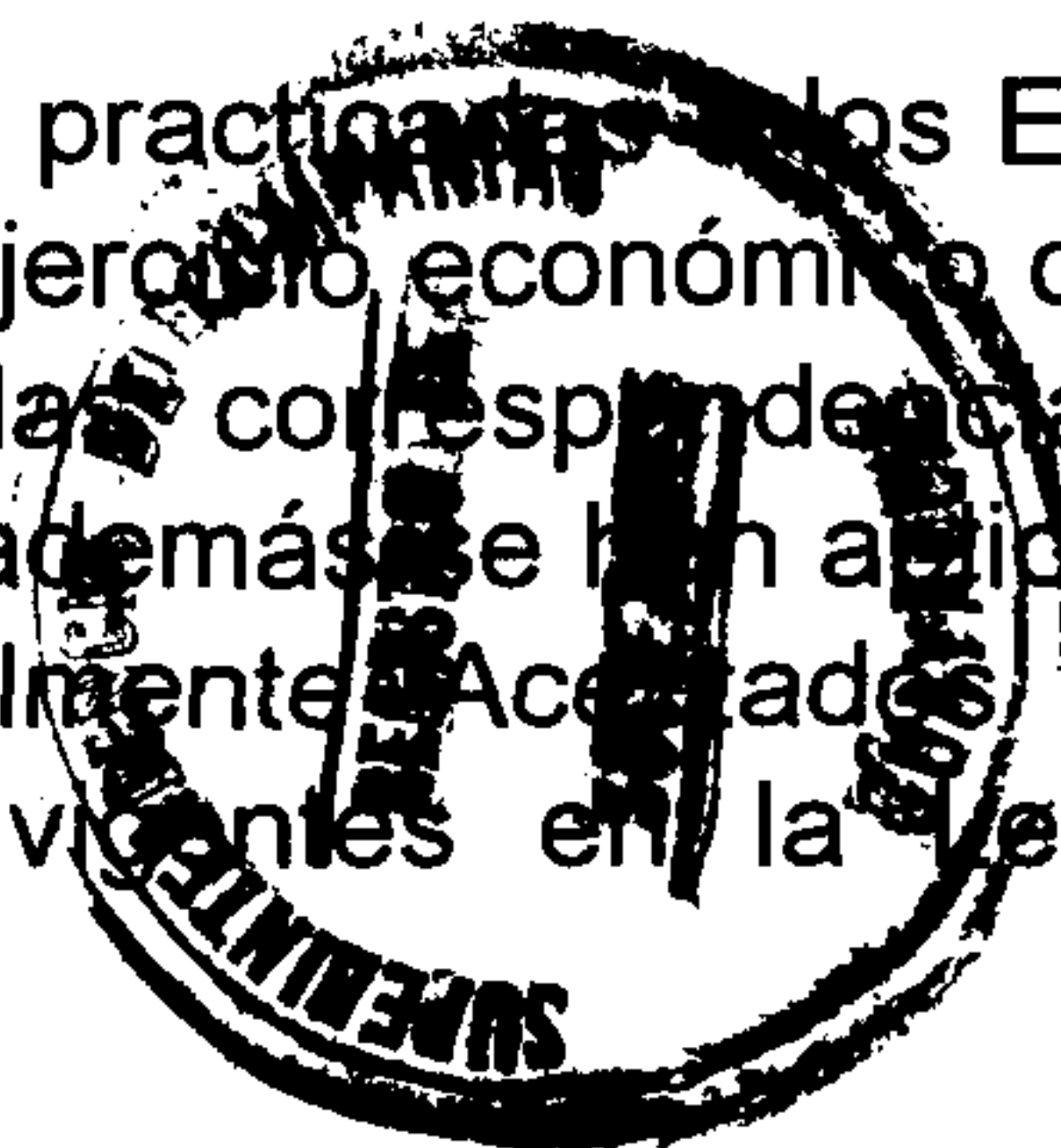
En calidad de Comisario Principal de la Compañía **ANJOLSA S.A.** y sujetándome a las recomendaciones que dispone el art. 279 de la Ley de Compañías y su Reglamento, expedido con la resolución No. 92-1-4-3-0014 publicado en el R.O. No. 44 del 13 de octubre de 1.992, pongo en consideración de ustedes el **INFORME DE COMISARIO** correspondiente al ejercicio económico 2002.

Aplicando las disposiciones legales que norman la actividad de los Comisarios, he procedido a analizar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados por el período económico correspondiente al año 2002.

Los mencionados Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía, siendo mi responsabilidad emitir una opinión sobre dichos Estados basándome en lo revisado.

Considerando lo expresado, manifiesto a ustedes lo siguiente:

- La Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes; de igual forma, ha cumplido con las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas.
- Existe un adecuado Control Interno, llevado por funcionarios y empleados capacitados que hacen que todos sus sistemas sean eficientes y confiables.
- A través de las pruebas y revisiones practicadas en los Estados Financieros de la compañía **ANJOLSA S.A.** por el ejercicio económico correspondiente al año 2002 opino que existen las debidas correspondencias entre los Estados Financieros y los Libros Contables, además se han aplicado correctamente los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y se ha dado cabal cumplimiento a las disposiciones vigentes en la Ley y Reglamentos de Régimen Tributario Interno.



26 MAYO 2003

- Por lo expuesto, los Estados Financieros mencionados presentan razonablemente la Situación Económica de la Compañía.
- Informo además que he actuado conforme a lo dispuesto en el art. No. 279 de la Ley de Compañías.

De los señores accionistas de ANJOLSA S.A., muy atentamente,



Waldo Santelices
COMISARIO

Quito, 14 de marzo del 2003



26 MAR 2003